



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S| Estado desierto DI-2025-38-GCABA-HGADS

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso EX-2025-05549555-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05549091-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05548625-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05548457-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05547803-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05546419-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05544614-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05543326-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2025-38-GCABA-HGADS para cubrir 9 (nueve) cargos de médicos de guardia especialistas en Terapia Intensiva, de los cuales 8 (ocho) resultaron con inscripciones en estado desierto;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Declárense en estado DESIERTO los Expedientes de Concurso EX-2025-05549091-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05548457-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05546419-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05549555-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05548625-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05547803-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05544614-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-05543326-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público Abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

